

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1810.

SAN GENARO, OBISPO. (Témpora.)

El jubileo está en la iglesia de PP. Franciscos Observantes.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 55' y se pone à las 6 h. 5'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 11 h. 54' 32". Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 25.º 52' 2". Idem en la equinocial en tiempo 11 h. 44' 49". Es el 21 de la luna. Sale à las 10 h. 0' noch. y se pone à las 11 h. 44' mañ.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 5 h. 50' mad.

Seg. alta à las 6 h. 20' tard.

Prim. baxa à las 12 h. 6' mañ.

Seg. baxa à las 12 h. 35' noch.

EDICTO.

Don José Colon de Larreategui, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de estado de S. M., y decano del supremo de España é Indias.

Habiendo de abrirse las córtes el dia 24 del corriente, segun lo tiene mandado S. M. y anunciado al público, hago saber, que debiendo preceder à las elecciones de los suplentes una junta preparatoria, he señalado para ellá el miércoles 19, á fin de que se celebren por los señores comisionados respectivamente en las horas y parages siguientes.

Los emigrados de las provincias de Madrid, Toledo, Avila y Segovia concurrirán à la hora de las 10 y media en punto al hospital del Carmen ó de las mugeres, en donde se presentarán con las papelétas que se les devolvieron por mí rubricadas por el secretario de la comision.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Lardizabal tendrá la misma junta en el mismo dia y á la hora de las 10 de la mañana en la sala primera del Consejo para los emigrados del reino de Aragon y provincias de Alava y Guipuzcoa; y de 12 á 2 para los de Navarra, Vizcaya y sus encartaciones, y los de la provincia de Soria, que deberán tambien exhibir sus papeletas.

El Sr. D. Bernardo Riega la celebrará en el convento de Sto. Domingo á las 9 de la mañana del mismo dia para los emigrados de Córdoba, Granada, Jaen, la Mancha y Sevilla, con la misma prevención.

El Ilmo. Sr. conde del Pinar tendrá dicha junta en la sala segunda del Consejo para los de las provincias de Búrgos, Montañas de Santander y Baston de Laredo, Leon y Palencia á las 10; y á las 12 para los de Asturias, Valladolid, Salamanca, Toro y Zamora con la misma circunstancia.

El Ilmo. Sr. D. José Perez Valiente ha señalado la hora de las 9 en la Orden tercera de los Descalzos para los naturales y vecinos de las Américas é islas Filipinas, que se presentarán con la misma circunstancia.

En los dichos parages, en donde tambien se celebrarán las elecciones el dia que se publicará, estarán fixadas desde el de la fecha las listas de los emigrados de las provincias, que respectivamente estan convocados á los referidos sitios; y en las mismas se añadirán los alistados en la Isla de Leon, luego que venga el Sr. ministro comisionado. Cádiz 17 de setiembre de 1810. — José Colou.

De real orden se inserta lo siguiente.

El Consejo de Regencia habiendo reconocido la propuesta hecha á la suprema Junta Central por la de Córtes respecto al exámen de poderes de los diputados para ellas; y que no siguió resolución; y atendiendo á que estas córtes generales son extraordinarias, sin intentar perjudicar á los derechos que preserva, á la cámara de Castilla, ha resuelto tomar á su cuidado el exámen y aprobacion de los poderes de los procuradores á las próximas córtes; y no permitiendo á S.M. la multitud de otras gravísimas atenciones proceder al exámen de todos los poderes, quiere y se ha

servido mandar, que examinados y aprobados que sean por S. M. los respectivos á D. Benito Ramon de Hermida, diputado por el reino de Galicia, el marques de Villafranca por el de Murcia, D. Felipe Amat por el principado de Cataluña, D. Antonio Oliveros por la provincia de Extremadura, D. Antonio Samper por el reino de Valencia, y D. Ramon Power por la isla de Puerto Rico, examinen estos seis diputados, y aprueben por sí, y en virtud de delegacion expresa que hace S. M. los poderes de todos los procuradores de las provincias, ciudades, juntas, y demas corporaciones de estos reinos y los de Indias, que hayan de asistir á las próximas córtes. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda. Pedro Obispo de Orense, presidente. — Francisco de Saavedra. — Xavier de Castaños. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardazibal y Uribe. — En Cádiz á 14 de setiembre de 1810. — A D. Nicolas María de Sierra.

A consecuencia de este real decreto examinados los poderes de los Sres. diputados en él referidos, hallándose que el Excmo. Sr. D. Antonio Samper, diputado por el reino de Valencia todavía no recibió los suyos, se acordó que entretanto los cinco señores restantes evacuasen la comision puesta á su cuidado, nombrando de los secretarios del Rei el que tuviesen por conveniente; y reunidos inmediatamente en una de las salas del real palacio de la Aduana, frente de la en que el supremo Consejo de Regencia tiene su despacho ordinario, y en la que esta nueva Junta continuará diariamente sus sesiones á las 10 de la mañana, nombraron por su secretario al de S. M. Don Tadeo Francisco de Calomarde, oficial mayor de la secretaría de estado y del despacho universal de gracia y justicia, y acordaron que sin pérdida de tiempo se publique todo por dos veces en la gazeta del gobierno y diario de esta ciudad, para que impuestos los Sres. diputados de los reinos que lleguen ó se hallen en Cádiz y la Isla, presenten los respectivos poderes en la expresada Junta, á fin de que reconocidos bastantes y expedidos en forma legitima, puedan usar de ellos y concurrir á las córtes que evacuada esta diligencia se habrán de instalar solemnemente sin dilacion, á cuyo fin se devolverá á cada uno el poder presentado con la nota correspondiente,

acudiendo á recogerlos del referido secretario. Cádiz 15 de setiembre de 1810.

NOTICIAS DEL REINO.

En fecha del 21 de agosto escriben de la Coruña haber presentado el comodoro Mends á aquella junta un comisionado de Vizcaya y Navarra en solicitud de armas y municiones. El citado comodoro les franqueó 400 mil cartuchos, que al momento fueron embarcados para su destino.— Añaden haber llegado últimamente de Bilbao y puertos inmediatos varios barcos con fierro, y pasajeros que refieren que en Navarra cuenta ya la buena causa 4 mil hombres armados con fusiles, 800 con espadas de Toledo, aprehendidas al enemigo, y 6 mil con lo que han podido haber á las manos.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 18.— Una corbeta inglesa ha arrojado varias bombas al castillo de santa Catalina. El del Puntal, la batería de la Aguada y una lancha han hecho fuego á la Cabezuela, al Trocadero y á la costa entre los rios san Pedro y Guadalete, contestando los enemigos desde la batería que tienen en aquel parage y desde la boca del Trocadero. Tambien en la Isla ha habido fuego.

AVISO. Se gratificará con un vale de 600 pesos á la persona que proporcione un cuerpo de casa, entresuelo ó principal, en las inmediaciones á la aduana, ó vertientes á esta desde la calle Ancha, de precio de 6 mil rs. vn., poco mas ó menos; se dará igual gratificacion si acomodase permutar por otro cerca de la plaza de san Juan de Dios. Acúdase á la calle Ancha n.º 76, tienda de Don José Arras.

OTRO. Una muger, como de 30 años, desea pasar á la Havana ó Veracruz sirviendo á alguna familia. En la calle de san Bernardo, n.º 54, darán razon.

Erratas. En el diario del 18, pág. 2, lín. 11, donde dice á esta isla, debe decir á la isla de Malta. — Pág. 4, lín. 6, donde dice á lo que dispara, debe decir á que lo &c.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.